

# FORMATO DE CARACTERIZACIÓN DE PROYECTOS ONDAS



INSTITUCIÓN EDUCATIVA		ECOPETROL		MUNICIPIO	CAMPOALEGRE
SEDE EDUCATIVA		LAS PAVAS		CODIGO DANE SEDE	2472000236
NOMBRE DEL PROYECTO/AÑO	GRADO-GRUPO	AREA	NOMBRE GRUPO INVESTIGACIÓN	REGISTRO DE COLCIENCIAS	NOMBRE DOCENTE INVESTIGADOR
MANITAS CREATIVAS/2015	PREESCOLAR A ONCE	Ciencias Naturales	LOS SABIOS PAVEÑOS	NO	CLAUDIA PATRICIA MOSQUERA ALARCON
¿ES UN PROYECTO ONDAS TIC? <small>(SI APLICA MARCAR EN FRENTE CON X)</small>		SI		NO	X
CLASIFICACIÓN DE NUEVA TECNOLOGÍA - NTIC IMPLEMENTADA					
No es una experiencia TIC pero se emplean videos y hacen uso de algunos blog educativos.					
IMPACTO					
El impacto ambiental que ha producido es reducir la contaminación, los productos cultivados son de calidad, mejoramiento de las relaciones interpersonales de toda la comunidad, embellecimiento de planta física a través de plantas ornamentales y el gran avance en los resultados pruebas saber.					
ACCIONES DE MEJORA					
Sentido de pertenencia de algunos miembros de la comunidad; crear espacios para contextualizar el proyecto.					

Nota: Si X NO    autoriza la publicación del Proyecto Ondas, para lo cual debe diligenciar los siguientes documentos:

- 1- ACUERDO DE CESIÓN DE LOS DERECHOS DE USO DE OBRA LITERARIA, CIENTIFICA, ARTISTICA, AUDIOVISUAL, DIDACTICA, DE SOFTWARE O APLICATIVO WEB, PUBLICADA O INEDITA. (5 Anexo Acuerdo de Cesión Derechos Aplicativo web).
- 2- LISTADO DE INTEGRANTES DESARROLLADORES DE PROYECTO (6 Anexo Listado de integrantes desarrolladores de proyecto).
- 3- AUTORIZACIÓN PÚBLICACIÓN INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO, OBRA U OTRA CREACIÓN. (7 Anexo Autorización de Publicación).

Docente Nombre y Apellidos: CLAUDIA PATRICIA MOSQUERA ALARCON

Firma:

Funcionario de Apoyo Pedagógico Nombre y Apellidos: LEYDY MARCELA RUIZ U.

Firma:

Rector Nombre y Apellidos: Esp. RAMIRO GARCIA LASSO

Firma:

Otros Asistentes:

Nombre y Apellidos: María Mercedes P.

Firma:

Cargo: Coordinadora

Nombre y Apellidos: Blanca Inés Coronado

Firma:

Cargo: Coordinadora

Nombre y Apellidos: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_





GOBERNACIÓN DEL HUILA



**ACUERDO DE CESIÓN DE LOS DERECHOS SOBRE OBRA LITERARIA, CIENTIFICA, ARTISTICA, AUDIOVISUAL, DIDACTICA, DE SOFTWARE O APLICATIVO WEB, PUBLICADA O INEDITA.**

Entre los firmantes en listado de integrantes desarrolladores de proyecto anexo al presente documento, quienes manifestamos ser titulares de los derechos objeto del presente documento y/o padres de familia o tutores de los propietarios de los derechos de autor objeto del presente documento, en adelante denominados **LOS CEDENTES** y **CARLOS JULIO GONZÁLEZ VILLA**, identificado con C.C. No.79.277.306 de Bogotá D.C., en calidad de Gobernador del Departamento del Huila, y por ende Representante Legal de la Entidad encargada de la prestación del servicio educativo, quién en adelante se denominará **EL CESIONARIO**, declaran celebrado Acuerdo de cesión de derechos, teniendo en cuenta estas consideraciones:

1. Que **LA CREACIÓN DE TEXTOS (CARTILLA O LIBRO REFERENTE A LA HUERTA ESCOLAR Y GUIA METODOLOGICA TRANSVERSAL** ha surgido dentro del proyecto académico a cargo de la Institución Educativa ECOPELROL de la Ciudad CAMPOALEGRE identificada con Código DANE 14113200070.

2. Que **LA CREACIÓN DE TEXTOS (CARTILLA O LIBRO REFERENTE A LA HUERTA ESCOLAR Y GUIA METODOLOGICA TRANSVERSAL** tiene como propósito:

- Enseñar el proceso de elaboración, la utilidad y los beneficios que tiene el abono orgánico.
- Implementar la Huerta Escolar en las Sedes Educativas.
- Presentar el proyecto a las Comunidades Educativas.
- Hacer seguimiento y control a las actividades propuestas.
- Realizar evaluación formativa a los procesos implementados con los estudiantes y comunidad en general.
- Formar estudiantes líderes y competentes.

3. Que el proyecto en mención ha surgido en el marco de PROGRAMA ONDAS.

En razón a lo anterior, éste documento se registrará por las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: Objeto.** Por medio del presente documento, **LOS CEDENTES**, ceden sus derechos sobre **LA CREACIÓN DE TEXTOS (CARTILLA O LIBRO REFERENTE A LA HUERTA ESCOLAR Y GUIA METODOLOGICA TRANSVERSAL** descrito en las consideraciones a **EL CESIONARIO** para que éste haga uso del mismo en beneficio de la comunidad educativa a cargo de la Secretaría de Educación Departamental del Huila de forma tal que ésta lo considere conveniente para su mejor aprovechamiento y sin que ello altere el propósito con el que fue creado. Dicho Derechos y/o licenciamiento es de forma no-exclusiva y sin límite de tiempo.

**SEGUNDA. Declaraciones de LOS CEDENTES.** Por medio del presente documento **LOS CEDENTES** declaran: 1. **LA CREACIÓN DE TEXTOS (CARTILLA O LIBRO REFERENTE A LA HUERTA ESCOLAR Y GUIA METODOLOGICA TRANSVERSAL** en la manera en que es cedido no viola derechos de propiedad intelectual alguno, ni cualquier otro derecho de terceros, en especial en lo referente al derecho a la privacidad. 2. En caso que se compruebe vía judicial violación al derecho de propiedad intelectual, cualquier otro derecho de terceros, en especial en lo referente al derecho de privacidad **LOS CEDENTES** asumen la responsabilidad por estos hechos, harán las indemnizaciones a que haya lugar y reconocerá los pagos en que incurra **EL CESIONARIO** por gastos de representación derivados de estos hechos, salvo que las violaciones se den con ocasión a adaptaciones o modificaciones realizadas por **EL CESIONARIO**. 3. El **LA CREACIÓN DE TEXTOS (CARTILLA O LIBRO REFERENTE A LA HUERTA ESCOLAR Y GUIA METODOLOGICA TRANSVERSAL**, ha sido obtenido de actividades netamente académicas y el registro del mismo ante la autoridad competente, es responsabilidad de **LOS CEDENTES**.

**TERCERA. Derechos del CESIONARIO.** La cesión y/o licencia, otorga al **CESIONARIO**, facultades para: 1. Usar **LA CREACIÓN DE TEXTOS (CARTILLA O LIBRO REFERENTE A LA HUERTA ESCOLAR Y GUIA METODOLOGICA TRANSVERSAL** de forma no exclusiva, en cualquier momento y de manera indefinida, de forma tal que considere





GOBERNACIÓN DEL HUILA



conveniente para su mejor aprovechamiento y sin que ello altere su propósito. 2. Realizar las adaptaciones que considere pertinentes al LA CREACIÓN DE TEXTOS (CARTILLA O LIBRO REFERENTE A LA HUERTA ESCOLAR Y GUIA METODOLOGICA TRANSVERSAL) para su mejor aprovechamiento, sin que se cambie el sentido original del mismo, para lo cual no se deberán solicitar autorización distinta a la otorgada en este documento. 3. De igual manera se autoriza al **CESIONARIO**, para que pueda hacer alusión en distintos escenarios y/o medios, al LA CREACIÓN DE TEXTOS (CARTILLA O LIBRO REFERENTE A LA HUERTA ESCOLAR Y GUIA METODOLOGICA TRANSVERSAL) para los fines que determine convenientes, siempre y cuando se reconozca la autoría del mismo.

**CUARTA. Obligaciones del CESIONARIO.** 1. Hacer uso del LA CREACIÓN DE TEXTOS (CARTILLA O LIBRO REFERENTE A LA HUERTA ESCOLAR Y GUIA METODOLOGICA TRANSVERSAL), únicamente para su propósito con el que fue creado, el cual se encuentra descrito en las consideraciones del presente documento. 2. Reconocer LA CREACIÓN DE TEXTOS (CARTILLA O LIBRO REFERENTE A LA HUERTA ESCOLAR Y GUIA METODOLOGICA TRANSVERSAL), respetando siempre los derechos morales sobre el mismo, de acuerdo a lo consagrado en la Ley 23 de 1982 y las demás normas que la complementen y/o modifiquen. 3. No vender ni comercializar el producto.

**QUINTA. Gratuidad.** La Cesión de derechos se concede en forma gratuita, por lo que no implica pago alguno por parte de **EL CESIONARIO** y por ende no habrá lugar a que **LOS CEDENTES**, inicien reclamación alguna, bien sea por vía judicial o directa, con ocasión de la suscripción del presente documento.

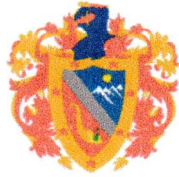
Este Acuerdo de cesión de Derechos, se entenderá perfeccionado con su firma el día 04 de septiembre de 2019.

EL CESIONARIO

CARLOS JULIO GONZÁLEZ VILLA  
Gobernador del Huila







GOBERNACIÓN DEL HUILA



## AUTORIZACIÓN PÚBLICACIÓN INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO, OBRA U OTRA CREACIÓN.

CLAUDIA PATRICIA MOSQUERA ALARCON, identificado con C.C. No. 36.089.549 en calidad de docente investigador debidamente designado para como tutor ó responsable del proyecto MANITAS CREATIVAS del Establecimiento Educativo ECOPETROL-SEDE LAS PAVAS, en representación del grupo de docentes y/o estudiantes que lo ejecutan, autorizo a través del presente documento a JOSE LUIS CASTELLANOS CHAVEZ, identificado con C.C. No. 12.124.269 en calidad de Secretario de Educación Departamental del Huila, designado mediante Decreto No. 106 del 24 de abril de 2019 y posesionado según Acta No. 303 del 24 de abril del mismo año, para la publicación y/o exposición de la información referente a LA CREACIÓN DE TEXTOS(CARTILLA O LIBRO REFERENTE A LA HUERTA ESCOLAR Y GUIA METODOLOGICA TRANSVERSAL producto del proyecto en mención en la página web a cargo de la secretaría y/o en las revistas, libros, folletos o textos en la que tenga participación dicha dependencia o en los que se haga alusión a la misma, en los siguiente términos:

**PRIMERO: Alcance de la autorización.** La autorización otorgada a través del presente documento implica, la publicación de la información referente a LA CREACIÓN DE TEXTOS(CARTILLA O LIBRO REFERENTE A LA HUERTA ESCOLAR Y GUIA METODOLOGICA TRANSVERSAL producto del proyecto MANITAS CREATIVAS del Establecimiento Educativo ECOPETROL-SEDE LAS PAVAS, en los medios masivos escritos, hablados y/o audiovisuales (la página web, revistas, libros, folletos o textos) de uso de la Secretaría de Educación Departamental del Huila.

Igualmente, se autoriza el uso de nombres y/o datos biográficos de los investigadores para hacer publicidad al proyecto.

**SEGUNDO: Declaraciones.** Por medio del presente documento declaro: 1. Que la Secretaría de Educación Departamental del Huila no está obligada a entregar copias de las publicaciones que sobre la información del Proyecto MANITAS CREATIVAS se realice. 2. Que conozco que para poder llevar a cabo el Proyecto MANITAS CREATIVAS se contó con el apoyo de la Secretaría de Educación Departamental del Huila y/o surge a partir de la labor desarrollada para la misma. 3. Que acepté mi participación en el Proyecto MANITAS CREATIVAS a título gratuito, como desarrollo de las funciones propias de mi cargo, por lo tanto, conozco que no tendré derecho a reconocimiento y pago de suma alguna por éste hecho, así como tampoco lo tendrán ninguno de los demás docentes y/o estudiantes ejecutores del proyecto.

**TERCERO: Derechos.** Manifiesto que el producto del proyecto LA CREACIÓN DE TEXTOS(CARTILLA O LIBRO REFERENTE A LA HUERTA ESCOLAR Y GUIA METODOLOGICA TRANSVERSAL ha sido diseñado y/o creado por todos y cada uno de los ejecutores de dicho proyecto incluyendo el suscrito, conforme quedó establecido en el documento (Formato de Caracterización de Proyectos Ondas) y en el ACUERDO DE CESIÓN DE LOS DERECHOS DE USO DE OBRA LITERARIA, CIENTIFICA, ARTISTICA, AUDIOVISUAL, DIDACTICA, DE SOFTWARE O APLICATIVO WEB, PUBLICADA O INEDITA, adjuntos al presente documento, por tanto, sobre el mismo recaen derechos de autor los cuales tienen el carácter de inalienables, inembargables, intransferibles e irrenunciables. En ese contexto, el Establecimiento Educativo ECOPETROL SEDE LAS PAVAS y/o la Secretaría de Educación Departamental del Huila, podrá usar o hacer mención a dicho producto en cualquier momento y de manera indefinida de la forma que considere conveniente para su mejor aprovechamiento y sin que ello altere los objetivos específicos con el que fue creado.

Fecha, 04 de Septiembre de 2019

Firma:

Nombre: Claudia Patricia Mosquera Alarcón

Identificación: 36 089 549